Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0111-83412026

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
DE:	Soraida Janeth Suarez Cuero Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Revisión documentos Jurídicos de la propuesta presentada en Proceso Especial sin Ofertas de ESAL con SABS No.0219 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 27 de enero de 2026

En atención al memorando No.0704-8341112026, fechado enero 26 de 2026, se procede hacer la revisión de la documentación jurídica del proceso de convenio de asociación SABS No.0219 de 2026, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental para la ocupación sostenible del territorio y la gestión del riesgo en las localidades priorizadas por la CVC, en las DAR Centro Sur, DAR Norte y DAR Suroccidente".

REVISION DE DOCUMNETOS JURIDICOS DE LA FUNDACION PLANETA AZUL NIT 805007211-1

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
Carta de presentación de propuesta, comprometiéndose a cumplir a cabalidad el objeto del convenio	X		Aporta
Fotocopia cédula de ciudadanía de la representante legal	X		Aporta
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal, si aplica, por ser hombre con edad inferior a 50 años.	X		Aporta
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad, expedido por la DIAN.	X		Aporta
Hoja de vida de persona jurídica en formato de la función pública	X		Aporta

MEMORANDO

0111-83412026

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ACTUALIZADO 30 DÍAS. Ciudad y fecha expedición: Cali 19/01/ 2026 Razón Social: FUNDACION PLANETA AZUL NIT 805007211-1 No. Inscripción: 900-50 Fecha de inscripción: 30 ABRIL 1997 Fecha de renovación: 16 ABRIL 2025 Representante legal: JAVIER ANDRES RODRIGUEZ REYES Cédula de ciudadanía: 93.413.603 Facultades del representante legal: Facultades para celebrar contratos o convenios hasta 1.500 smlm Dirección domicilio: Cali, carrera 24C #2 oeste-103 Correo: **direccionyproyectos@fplanetazul.org** Objeto social: Con capacidad para desarrollar el objeto del convenio a celebrarse Revisor Fiscal: KATHERINE PERDOMO IZQUIERDO	X		Aporta
Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	X		Anexa copia
Según los estatutos, el representante legal esta autorizado para celebrar el convenio. En la página 5 del certificado de Camara de Comercio, en las funciones y atribuciones del representante en calidad de Director General, literal E) tiene autorización hasta 1.500 smlm y el proceso referido no llega hasta esa cuantía .	X		N/A
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el representante legal; correspondiente al lapso de los últimos seis (6) meses anteriores a dicha certificación.	X		La certificación la firmó la representante legal de la ESAL CON REVISORA FISCAL KATHERINE PERDOMO IZQUIERDO
Certificado del Registro de Deudores alimentarios morosos del representante legal	X		No tiene pendientes

MEMORANDO

0111-83412026

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
Antecedentes: Disciplinarios de la Procuraduría tanto del representante legal como de la Universidad; 2) Antecedentes fiscales de la Contraloría tanto del representante legal como de la Institución; 3) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional respecto del representante legal de la Universidad y 4) Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional respecto del representante legal de la Universidad.	X		**CUMPLE** Consultados y sin antecedentes

En consecuencia, revisados los documentos jurídicos solicitados en el análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y al encontrarlos ajustados a las exigencias de la CVC, se concluye que la FUNDACION PLANETA AZUL NIT 805007211-1, puede continuar dentro del proceso referenciado inicialmente.

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (C)

Proyectó: Marlene Orozco Delgado – Profesional E.
Archívese en expediente: 0704-014-013-T7551-2026